



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Nombramiento de concejal delegado de Sanidad, Servicios Sociales, Tercera Edad, Igualdad y Relaciones Vecinales

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha de 17 de julio de 2023, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero. – Nombrar concejal delegado de Sanidad, Servicios Sociales, Tercera Edad, Igualdad y Relaciones Vecinales a don Enrique Vallejo Fernández.

Segundo. – Son competencias del concejal de Sanidad, Servicios Sociales, Tercera Edad, Igualdad y Relaciones Vecinales de las siguientes atribuciones:

– Impulsar y promover iniciativas municipales relacionadas con la Sanidad, Servicios Sociales, Tercera Edad, Igualdad y Relaciones Vecinales.

– Asistencia a las reuniones del centro de salud.

– Promover la igualdad de mujeres y hombres, y garantizar la no discriminación por razón de sexo, género u orientación sexual.

– Impulsar la participación ciudadana en el gobierno y administración municipal.

En La Puebla de Arganzón a 24 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Ángel Niño Zabala